

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRALBA DE OROPESA

A los efectos de lo previsto en los artículos 169 y 177 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que se encuentra expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento el expediente número 2 de suplemento de crédito y crédito extraordinario con cargo al vigente presupuesto de 2009, aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión de 28 de diciembre de 2009.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, podrá ser examinado el expediente y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

De no presentarse alguna, el acuerdo inicial se elevará a definitivo sin más trámites, por lo que en su previsión se publican los capítulos afectados por dicha modificación:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	
CAPITULO I	296'99
CAPITULO II	410'97
SUMA	707'96
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
CAPITULO VI	87.610'02
SUMA	87.610'02
FINANCIACIÓN	
REMANENTE DE TESORERÍA	77.381'89
MAYORES INGRESOS	10.936'09
SUMA	88.317'98

Torralba de Oropesa 29 de diciembre de 2009.-La Alcaldesa (firma ilegible).

N.º I.-41